

LA DESINTEGRACION DE VEHICULOS ES GRATIS

SEÑOR USUARIO:

Si desea solicitar cita para la Desintegración de Vehículos de Servicio Público, Especial, Particular y Oficial de Transporte de Pasajeros el horario de atención es: **LUNES A JUEVES: 8.00 A 12.00 M** en nuestra planta ubicada en **Acopi-Yumbo: Carrera 37 No 12ª-63**

Tenga en cuenta presentar los siguientes documentos completos y legibles en nuestras instalaciones:

1. Autorización de Desintegración expedida por la Secretaria de Transito en donde se encuentra matriculado el vehículo **(Original) inferior a 30 días calendario.** (Este requisito aplica solo si su vehículo es de SERVICIO PÚBLICO y se encuentren matriculado en: *Andalucía, Buenaventura, Candelaria, Cartago, Jamundi, Palmira, Pradera, Puerto Tejada, Roldanillo, Tuluá, Yumbo.*).
2. Certificado de Tradición del Vehículo **(Original) inferior a 30 días calendario.**
3. Licencia de Transito o Tarjeta de Propiedad del vehículo **(fotocopia legible)**
4. Tarjeta de Operación **(fotocopia legible) NO APLICA PARA PARTICULARES NI OFICIALES**
5. Fotocopia Legible de la Cedula de Ciudadanía del (los) Propietario(s)
 - a. En caso de que el propietario sea una persona jurídica anexar: **Certificado de Existencia y Representación Legal inferior a 30 días Calendario (fotocopia Legible)** y fotocopia legible de la **Cedula del Representante Legal.**
 - b. Si el propietario es una entidad OFICIAL anexar: **Certificado de Representación Legal expedido por la empresa inferior a 30 días (Original), Resolución de nombramiento (fotocopia), Acta de Posesión (fotocopia) y fotocopia de la Cedula del Representante Legal y/o Gerente.**
6. En el caso de que la desintegración se realice a través de un apoderado se debe anexar: **Poder Original autenticado ante notaria por el propietario y el apoderado,** y fotocopia legible de la Cedula del Apoderado.
7. Fotocopia legible de la Cedula de Ciudadanía de la persona autorizada por el propietario para realizar el trámite ante la entidad desintegradora.
8. Solicitud y Autorización para la Desintegración Física del Vehículo **FOR:325 ED:08 (Original autenticada ante notario por el (los) propietario(s) y el autorizado) Inferior a 30 días calendario**
9. Revisión Técnica en Identificación de Automotores expedida por la SIJIN **(Original y fotocopia) inferior a 15 días calendario.**
10. Para el caso de los vehículos tipo **Bus, Buseta, Camión, Microbús y Particular (automóvil-campero-camioneta) anexar:**
 - a. RUT completo del propietario con todos sus anexos (Si es persona jurídica)
 - b. **FOR:007-** Formulario de proveedores, diligenciado por el propietario

Nota: El certificado de tradición debe dar constancia de que el automotor se encuentra sin limitaciones a la propiedad, pendientes judiciales o embargos.